

**ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (actualizado)**

1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Conscientes de la importancia de adecuar el proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas de nuestro alumnado, hemos elaborado y realizado una prueba de diagnóstico o inicial en todos los niveles y enseñanzas que se imparten en el centro. Dicha prueba ha sido sustituida en algunos casos –cuando ya se tenía un conocimiento previo de los alumnos- por los resultados de la observación directa por parte del profesor en el aula sobre las producciones y comprensiones orales y escritas de los alumnos, así como su modo de trabajar, reflexiones sobre el funcionamiento de la lengua, etc. Estos instrumentos de evaluación nos han proporcionado una información valiosa sobre las capacidades, conocimientos y competencias de los alumnos con los que vamos a trabajar. Esta información nos va a permitir abordar el proceso educativo con garantías, ya que a partir de los resultados obtenidos hemos podido analizar la realidad de la que partimos, y, en consecuencia, tomar decisiones que nos permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En las pruebas, elaboradas teniendo en cuenta los objetivos y los contenidos mínimos que el alumno debió adquirir al finalizar el curso anterior, hemos evaluado los siguientes conocimientos y capacidades:

- ✓ *Comprensión lectora: texto escrito y ejercicios sobre el texto*
- ✓ *Vocabulario sobre el texto*
- ✓ *Gramática*
- ✓ *Expresión escrita*

El profesorado de este departamento ha acordado valerse de los siguientes procedimientos de evaluación para calificar a los alumnos en cada una de las evaluaciones:

1.1. PRUEBAS OBJETIVAS ESCRITAS Y ORALES

- *Se realizará, como mínimo, un examen por trimestre, y controles parciales a criterio de cada profesor.*
- *En cada prueba se informará al alumno del valor que se da a cada pregunta del examen.*
- *Como el aprendizaje de una lengua es acumulativo, cada prueba implica el conocimiento de los contenidos anteriores. El examen de la 3ª y última evaluación será, por tanto, una prueba global de todo el programa.*
- *En las pruebas se evaluará la comprensión lectora, la expresión escrita, la comprensión oral, la expresión oral, el vocabulario aprendido y los conocimientos gramaticales.*
- *Dada la dificultad de realizar pruebas orales –de expresión y de comprensión- con algunos grupos especialmente numerosos, para las que no disponemos de aulas que reúnan las condiciones necesarias, dichas pruebas podrán realizarse en momentos distintos al del examen escrito y se tomará como nota de la competencia oral del alumno su participación en inglés en clase a través de diálogos, dramatizaciones, exposiciones individuales o en grupo de algún tema de interés, lecturas de textos, etc. También se tendrá en cuenta el trabajo del alumno en los ejercicios de comprensión auditiva recogidos en cada una de las unidades del libro del alumno.*

- *Los exámenes trimestrales, para todos los grupos y niveles, constarán al menos de:*
 - *Un texto escrito y ejercicios sobre el texto que valoren la comprensión lectora del alumno.*
 - *Un ejercicio de vocabulario sobre el texto y, a criterio de cada profesor, de vocabulario trabajado en las distintas unidades didácticas.*
 - *Ejercicios de gramática.*
 - *Un ejercicio de expresión escrita.*

Cada uno de estos apartados será valorado con el 25% de la nota global máxima del examen.

1.2. OBSERVACIÓN INDIVIDUAL DIRECTA EN CLASE. (NOTAS DE CLASE)

Dado que el aprendizaje de una lengua extranjera requiere el estudio constante y la práctica regular de una serie de actividades de comprensión y expresión oral y escrita, son fundamentales los instrumentos de evaluación que se detallan a continuación:

- ✓ *Comportamiento, actitud e interés por la asignatura.*
Se valorará si el alumno participa en clase, trabaja con regularidad, muestra interés y voluntad de aprender. También se valorará si en sus intervenciones demuestra sus progresos en el aprendizaje. La actitud de respeto, civismo y tolerancia hacia el profesor y sus compañeros será igualmente tenida en cuenta en la evaluación del alumno.
- ✓ *Uso de la lengua inglesa como medio de comunicación en el aula.*
- ✓ *Realización de las tareas en clase y en casa.*
El alumno que realiza las tareas propuestas pone de manifiesto su responsabilidad, contribuye al buen desarrollo de la clase, porque no ralentiza el ritmo de aprendizaje, y favorece el clima de trabajo en el aula. Además, profundiza en su aprendizaje autónomo. Creemos, por tanto, importante evaluar estos aspectos.
También será objeto de evaluación la presentación de los trabajos y tareas y el cuaderno de clase, que serán presentados con orden, corrección, limpieza y puntualidad.
- ✓ *Participación en otros trabajos, proyectos, presentaciones, lecturas, etc.*
- ✓ *Asistencia a clase.*

1.3. Procedimientos y plazos para la presentación y tramitación de reclamaciones

Los alumnos/as que no estén de acuerdo con la calificación de las evaluaciones trimestrales y final, podrán realizar una reclamación por escrito en las 48 horas siguientes a la entrega de notas. En este caso, el profesor les enseñará las pruebas corregidas y otros registros sobre trabajos y actitud en la clase, justificando la calificación.

Cuando los alumnos/as no estén de acuerdo con el resultado de la reclamación, podrá presentar en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación de la calificación nueva reclamación a la dirección del centro, quién a su vez trasladará la reclamación al departamento para que emita el oportuno informe donde ratificará o rectificará la calificación otorgada. Recibido dicho informe, el director comunicará, por escrito, al alumno/a la decisión tomada y al profesor tutor. Este proceso estará terminado en un plazo máximo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la presentación de la reclamación.

En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación, el interesado/a, podrá solicitar por escrito al director del centro, un proceso de revisión por parte de la Dirección Provincial de Educación.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRUEBAS ORALES Y ESCRITAS \Longrightarrow 70% de la calificación

Las pruebas se valorarán sobre 100 puntos distribuidos de la siguiente manera:

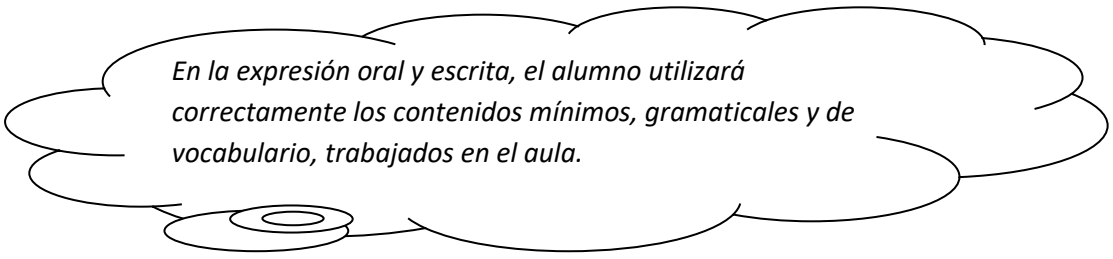
- *Comprensión lectora –texto escrito y/o libro de lectura* **20 puntos**
- *Vocabulario* **10 puntos**
- *Gramática* **30 puntos**
- *Expresión escrita* **20 puntos**
- *Comprensión oral* **10 puntos**
- *Expresión oral* **10 puntos**

NOTAS DE CLASE \Longrightarrow 30% de la calificación

En dicho porcentaje se valorarán, con flexibilidad, los siguientes apartados:

- *Comportamiento, actitud, interés por la asignatura.*
- *Realización de tareas en clase y en casa. Mantenimiento del cuaderno al día.*
- *Presentación de los trabajos: orden, corrección, limpieza, puntualidad .*
- *Participación en otros trabajos, proyectos, presentaciones y lecturas.*
- *Uso de la lengua inglesa como medio de comunicación en el aula.*
- *Uso de las tecnologías de la información y comunicación.*
- *Nivel de conocimientos cuando el alumno es preguntado en clase sobre los contenidos ya trabajados.*
- *Asistencia a clase.*

Para aprobar las evaluaciones y la materia será necesario alcanzar al menos el 50%.



En la expresión oral y escrita, el alumno utilizará correctamente los contenidos mínimos, gramaticales y de vocabulario, trabajados en el aula.

En el ejercicio de expresión escrita, se exigirá como mínimo el 30% del valor total de dicho apartado en el examen. Además, el ejercicio se deberá ajustar al tema solicitado.

Para aprobar la prueba escrita, no se podrá dejar ningún apartado en blanco.

Como el inglés es una asignatura progresiva y sumativa, la última evaluación se considera la más importante a efectos de la **nota final de Junio**. Para aprobar se exigirá tener como mínimo un **5** en la última evaluación, y para hacer media con las evaluaciones anteriores **tener un 5 y que en las evaluaciones anteriores tenga como mínimo un 6 en cada una de ellas.**

Los alumnos que no aprueben este examen, podrán presentarse a la **prueba extraordinaria de septiembre**, que consistirá en una única prueba escrita que constará de cuatro partes:

- ✓ *Comprensión lectora: texto escrito y ejercicios sobre el texto.*
- ✓ *Preguntas de vocabulario*
- ✓ *Preguntas de contenido gramatical*
- ✓ *Ejercicio de expresión escrita*

Por el cambio de normativa, la prueba extraordinaria de Septiembre para los alumnos de 2º de Bachillerato tendrá lugar en Junio, en la fecha y hora que asigne la Jefatura de Estudios.

**Si se sorprende a un alumno copiando en un examen, automáticamente suspenderá la evaluación correspondiente. Si se tratara de la tercera evaluación, dado que los contenidos de sus exámenes son globales, suspenderá la materia y tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre.*

Pérdida de la evaluación continua

La pérdida del derecho a la evaluación continua por parte de algún alumno debe ser entendida como medida excepcional y con un carácter puramente educativo.

*De acuerdo con el documento consensuado por el profesorado del departamento, los alumnos perderán el derecho a evaluación continua cuando tengan un número de faltas de asistencia **no justificadas** superior al número resultante de multiplicar por 4 el número de horas lectivas semanales de cada materia. Para los alumnos que se encuentren en esta situación, se establece para su calificación que el alumno realice un examen extraordinario sobre la materia explicada en esa evaluación y sobre las actividades realizadas por los alumnos en el aula. Esta prueba tendrá carácter de examen recuperador, siempre que se constate un cambio positivo de la actitud que haya motivado su insuficiente. Se entenderá por cambio positivo la habitual asistencia y realización de las tareas encomendadas en las clases.*

Estos alumnos también deberán presentar los trabajos exigidos a los demás alumnos durante el curso para su evaluación.

Recuperaciones

En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de suficiente podrá recuperar dicha evaluación si supera la evaluación siguiente. Es decir, se le aplicará la evaluación continua.

Los alumnos con la materia de inglés pendiente de primero y/o segundo de bachillerato –diurno y nocturno- podrán asistir a clases de repaso o refuerzo, que tendrán lugar los siguientes días:

- **Martes de 15:40 a 17:30.**

Criterios de calificación de la materia pendiente en 1º y 2º de Bachillerato

- *Las pruebas serán eliminatorias.*
- *Para aprobar el examen, será necesario alcanzar el 50% del valor total del examen.*
- *En el ejercicio de “writing”, se exigirá un mínimo del 30% del valor de dicho apartado en el examen, debiendo ajustarse al tema que se ha de desarrollar.*
- *Se **tendrán en cuenta, con carácter exclusivamente informativo**, los resultados del alumno en esta materia del curso en que está matriculado, excepto los alumnos del tercer bloque del bachillerato nocturno, que ya no cursan inglés.*

Actividades de recuperación

Cuando las pruebas de segunda convocatoria se realicen en septiembre, el alumno deberá realizar las actividades de recuperación en periodo de vacaciones estivales sin el seguimiento del profesor, por lo que el profesor del módulo, teniendo en cuenta las causas y

circunstancias que han dado lugar a la no-superación del módulo por el alumno, podrá seguir las siguientes actuaciones:

1º) En todos los casos el alumno deberá volver a estudiar los apuntes y ejercicios prácticos propuestos en clase durante el curso por el profesor.

2º) En los casos en que por las especiales circunstancias del alumno, se vislumbre que a pesar de haber estudiado toda la materia, teórica y práctica, del módulo, el alumno no llegue a su comprensión y no alcance las capacidades deseadas, el profesor propondrá nuevas actividades, organizadas desde un mínimo grado de dificultad hasta el nivel que el alumno deba tener para cumplir su perfil profesional.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

3.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Los alumnos de 2º, 3º y 4º de la ESO con la asignatura pendiente serán evaluados por el profesor que les de clase durante el presente curso académico.

Será este profesor quien realice el seguimiento del alumno pendiente, estableciendo las tareas que el alumno deberá ir realizando, facilitándole los ejercicios y explicaciones necesarios y haciéndole los exámenes que considere oportunos.

El alumno pendiente deberá:

- participar activamente en todas las actividades de aula programadas por el profesor, quien facilitará el material que considere oportuno para que el alumno pueda alcanzar el adecuado nivel de conocimientos; resolverá sus dudas y, en general, orientará al alumno para que su acercamiento a la asignatura sea lo más fructífero y grato posible.*
- mostrar interés por la asignatura y esforzarse en su estudio y aprendizaje.*
- mostrar que sus resultados mejoran progresivamente en los sucesivos controles y evaluaciones.*

Si mediante este procedimiento, el alumno no supera la asignatura, se le ofrecerá la oportunidad de presentarse a la prueba objetiva que tendrá lugar en mayo, en la fecha que fije la Jefatura de Estudios. La prueba, que será de mínimos, consistirá en:

- 1. un texto con preguntas de comprensión lectora*
- 2. unos ejercicios de gramática y vocabulario*
- 3. un ejercicio de expresión escrita.*

3.2. BACHILLERATO

Estos alumnos también deberán presentar los trabajos exigidos a los demás alumnos durante el curso para su evaluación.

4. Recuperaciones

En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de suficiente podrá recuperar dicha evaluación si supera la evaluación siguiente. Es decir, se le aplicará la evaluación continua.

CLASES DE RECUPERACIÓN

Los alumnos con la materia de inglés pendiente de primero y/o segundo de bachillerato –diurno y nocturno- podrán asistir a clases de repaso o refuerzo, que tendrán lugar los siguientes días:

- **Martes de 15:40 a 17:30.**

El profesor que imparta la materia en el curso en el que estos alumnos se hallan matriculados hará también un seguimiento individual de dichos alumnos, ofreciéndoles el material de refuerzo que estime oportuno para su realización.

Dada la elevada ratio de alumnos por aula, siempre que sea posible y a criterio del profesor, **los alumnos que ya no se encuentran matriculados en la materia de inglés – tercer bloque del bachillerato nocturno-, o que están en 2º de bachillerato diurno cursando sólo algunas materias, podrá asistir como alumno oyente en un grupo del nivel de su materia pendiente.**

Para la evaluación de estos alumnos, el departamento ha fijado dos convocatorias de examen durante el curso escolar que se realizarán en las fechas siguientes:

1ª convocatoria: el día 7 de febrero, jueves, a las 16.50 en el aula de exámenes.

2ª convocatoria: en mayo. La Jefatura de Estudios asignará una fecha al departamento de inglés.

Por el cambio de normativa, **la prueba extraordinaria de Septiembre para los alumnos de 2º de Bachillerato tendrá lugar en Junio, en la fecha y hora que asigne la Jefatura de Estudios.**

En cada uno de estos exámenes entrará toda la materia. La prueba será de mínimos y consistirá en:

1. Un texto con preguntas de comprensión
2. Unos ejercicios de gramática y vocabulario
3. Un ejercicio de expresión escrita.

Criterios de calificación de la materia pendiente en 1º y 2º de Bachillerato

- Las pruebas serán eliminatorias.
- Para aprobar el examen, será necesario alcanzar el 50% del valor total del examen.
- En el ejercicio de “writing”, se exigirá un mínimo del 30% del valor de dicho apartado en el examen, debiendo ajustarse al tema que se ha de desarrollar.
- Se **tendrán en cuenta, con carácter exclusivamente informativo**, los resultados del alumno en esta materia del curso en que está matriculado, excepto los alumnos del tercer bloque del bachillerato nocturno, que ya no cursan inglés.

Segunda convocatoria

Las recuperaciones de los módulos pendientes y la segunda convocatoria se realizará cuando determine la Consejería.

Actividades de recuperación

Cuando las pruebas de segunda convocatoria se realicen en septiembre, el alumno deberá realizar las actividades de recuperación en periodo de vacaciones estivales sin el seguimiento del profesor, por lo que el profesor del módulo, teniendo en cuenta las causas y circunstancias que han dado lugar a la no-superación del módulo por el alumno, podrá seguir las siguientes actuaciones:

1º) En todos los casos el alumno deberá volver a estudiar los apuntes y ejercicios prácticos propuestos en clase durante el curso por el profesor.

2º) En los casos en que por las especiales circunstancias del alumno, se vislumbre que a pesar de haber estudiado toda la materia, teórica y práctica, del módulo, el alumno no llegue a su comprensión y no alcance las capacidades deseadas, el profesor propondrá nuevas actividades, organizadas desde un mínimo grado de dificultad hasta el nivel que el alumno deba tener para cumplir su perfil profesional.

5.1. CICLOS FORMATIVOS

Los alumnos de ciclos formativos tienen dos convocatorias para superar la materia.: Primera convocatoria o convocatoria ordinaria y segunda convocatoria o extraordinaria.

Durante la evaluación ordinaria, si un alumno no obtiene en alguna evaluación la calificación mínima de suficiente podrá recuperar dicha evaluación si supera la evaluación siguiente. Es decir, se le aplicará la evaluación continua.

Segunda convocatoria

Las recuperaciones de los módulos pendientes y la segunda convocatoria se realizarán cuando determine la Consejería/Dirección del Centro.

Actividades de recuperación

Cuando las pruebas de segunda convocatoria se realicen en septiembre, el alumno deberá realizar las actividades de recuperación en periodo de vacaciones estivales sin el seguimiento del profesor, por lo que el profesor del módulo, teniendo en cuenta las causas y circunstancias que han dado lugar a la no-superación del módulo por el alumno, podrá seguir las siguientes actuaciones:

1. En todos los casos el alumno deberá volver a estudiar los apuntes y ejercicios prácticos propuestos en clase durante el curso por el profesor.
2. En los casos en que por las especiales circunstancias del alumno, se vislumbre que a pesar de haber estudiado toda la materia, teórica y práctica, del módulo, el alumno no llegue a su comprensión y no alcance las capacidades deseadas, el profesor propondrá nuevas actividades, organizadas desde un mínimo grado de dificultad hasta el nivel que el alumno deba tener para cumplir su perfil profesional.

Aprobado 17 de Octubre en reunión de Departamento 17:30

HE LEÍDO Y COMPRENDIDO LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Fdo. : Delegado del grupo 3E1

Fdo: Subdelegado del grupo 3E1

Fdo. : Delegado del grupo 3E2

Fdo: Subdelegado del grupo 3E2

Fdo. : Delegado del grupo 1B1

Fdo: Subdelegado del grupo 1B1

Fdo. : Delegado del grupo 1B4

Fdo: Subdelegado del grupo 1B4

Fdo. : Delegado del grupo 2B1

Fdo: Subdelegado del grupo 2B1